



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LANDÁZURI – SANTANDER

Proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Radicado 6838520420012021- 00109
Demandante ALVARINA SERRANO
Demandado LIDIA GONZALEZ BARBOSA
Apoderado Dte DR. JAIRO SERRANO ARIZA

Al Despacho de la señora juez las presentes diligencias informando se recibió respuesta de la solicitud de embargo en el presente proceso. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 2 de Noviembre de 2021.

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri, Dos de Noviembre de Dos Mil Veintiuno

Se incorpora y se pone en conocimiento a la parte solicitante el escrito allegado por la Secretaria de Educación Departamental de Santander, sección Tesorería, en la que informa que existente embargos vigentes, por lo tanto la solicitud queda pendiente de turno.

NOOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR
ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 3 DE
NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

Secretaria

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	11
		FECHA DE APROBACIÓN	02/01/2020
		PÁGINA	Página 1 de 1

Bucaramanga, 19 de octubre de 2021

Señora
LESTER FONTECHA
Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal
j01prmpallandazuri@cendoj.ramajudicial.gov.co
Landázuri – Santander

Oficio : C-398
Proceso : Ejecutivo Mínima Mínima
Radicado : 683852042001-2021-00109
Demandado : Lida Gonzalez Barbosa CC N° 37.696.471

En atención a su solicitud, me permito informarle que revisada la nómina de personal docente y administrativo pagado con recursos del sistema general de participaciones, se constató que el demandado en mención presenta embargos vigentes de la siguiente manera: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Velez Radicado 20190023400, Juzgado Promiscuo Municipal de Landázuri Radicado 202100058. De igual manera la señora Lida Gonzalez presenta solicitud de embargo pendiente de turno por el Juzgado Promiscuo Municipal de Landázuri Radicado 2021-00093.

Por lo tanto su solicitud quedará pendiente de turno.

Atentamente,

ALVARO MANUEL ALFEREZ RUIZ
Profesional Universitario – Líder Equipo de Tesorería
Secretaría de Educación Departamental de Santander

Proyectó: Diego Uribe
Aux. Adm

